

PROTOCOLO HIGIENICO-SANITARIO PARA EL DESARROLLO DE COLONIAS URBANAS 2022 EN ALCOBENDAS

Las colonias municipales no son lugares donde se practican actividades meramente lúdicas, son un lugar de aprendizaje y de interacción social, muy necesarios para el desarrollo social de los más pequeños y para el desarrollo de las habilidades sociales necesarias para desenvolverse en la sociedad y para una buena salud mental de los más jóvenes. Las colonias municipales ayudan a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, motivadas por el SARS-CoV-2, debemos adaptar las colonias municipales a las situaciones que puedan surgir. Para ello vamos a elaborar este protocolo higiénico-sanitario, con el objetivo de reflejar las normativas y recomendaciones sanitarias a esta actividad.

A. SOBRE LAS INSTALACIONES:

Aforo

No existe actualmente normativa de aforo máximo vigente.

Al no determinar este aspecto nos regiremos por el Decreto 7/1993, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre regulación de las acampadas juveniles en el territorio de la Comunidad de Madrid, en el que se establece una ratio de 1 monitor/a por cada 10 participantes.

Se fomentarán las actividades al aire libre.

Higienización de espacios

- Los baños o aseos serán higienizados y desinfectados al menos una vez en cada turno (mañana/tarde) y siempre que sea necesario.
- Suelos y mobiliario de todo el centro, higienizados y desinfectados a diario. Se prestará especial atención a los espacios en los que deban realizarse reuniones y entrevistas personales, tanto con familias como con participantes, que deberán ser higienizados y ventilados tras cada uso.
- Superficies de contacto y juguetes, al menos en cada cambio de participantes. Debe realizar, cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común. Se pueden compartir objetos, asegurando una correcta higiene de manos. Se recomienda extremar las medidas de higiene y prevención entre los más pequeños.
- En el caso de que se establecieran turnos en el comedor u otros espacios o elementos compartidos (bibliotecas, salas de ordenadores, gimnasios, laboratorios, gafas de laboratorio, mesas, ordenador de uso compartido, etc.), cuando cambie el grupo participante o monitor, y entre turno y turno, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación.

- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado. Para aparatos electrónicos y similares, sensibles a la humedad, se utilizará un trapo humedecido con otro desinfectante que no les afecte o una solución hidroalcohólica.

Material de actividades

- No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.
- Se pueden compartir objetos de cualquier material, papeles o libros extremando la higiene de manos y evitando tocarse nariz, ojos y boca.
- Cuando son objetos que van a emplearse por grupos diferentes, se aconseja realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
- Se recomienda evitar compartir todo aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (vasos, cubiertos, servilletas, cepillos de dientes, etc.).
- Se debe prever la limpieza de los materiales lúdicos, sillas y mesas si se utiliza en un mismo día por diferentes grupos de participantes. En todo caso se limpiarán y desinfectarán al finalizar la jornada.

B. SOBRE LAS PERSONAS DE LAS COLONIAS:

- Según el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, *las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en el transporte*

Monitores:

- Deben cumplirse los hábitos saludables de higiene como la higiene personal, higiene bucal, higiene de uñas, cambio de ropa diaria...
- También dispondrán de mascarillas de uso obligatorio para los traslados en autobuses y/o centros de salud.

Participantes (niños y niñas):

- Deben cumplirse los hábitos saludables de higiene como la higiene personal, higiene bucal, higiene de uñas, cambio de ropa diaria...
- En la colonia se fomentarán estos hábitos de higiene.
- Es necesario que los niños y niñas mayores de seis años lleven una mascarilla para los traslados en autobuses para las diferentes actividades y/o para posibles traslados a centros de salud.
- *Desde el programa de Colonias y Campamentos, se recomienda el uso de mascarilla en menores de 6 años para los trayectos en autobús.*

Personal de cocina

- Se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.
- Se usará ropa exclusiva para el trabajo.
- El trabajador se vestirá en las instalaciones de trabajo.
- La ropa de trabajo se lavará y cambiará diariamente para garantizar su higiene.
- Se recomiendan los colores claros para detectar más fácilmente la limpieza.
- Se evitará pisar la calle u otras estancias con el calzado que use en cocina.
- El pelo estará siempre recogido y cubierto por un gorro, redecilla o similar.

C. SOBRE EL SERVICIO DE COMIDA:

- Se evitará el autoservicio y se ofrecerá un menú cerrado adaptado a las alergias, intolerancias y dietas especiales de cada participante.
- Los platos o bandejas serán servidas por el personal de cocina con la ayuda de monitores cumpliendo con las medidas de protección indicadas.
- La disposición de los comensales se realizará siguiendo los protocolos establecidos en los colegios basados en las indicaciones de la Consejería de Educación.
 - La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de control si los hubiera.
 - Los comedores, o espacios alternativos habilitados para las comidas, permitirán la distancia interpersonal de 1,5 metros (flexible de 1,2 metros), salvo en el caso de pertenecer a un mismo grupo de control. En el caso de haber mamparas, se utilizarán en los comedores.
 - Se mantendrán los puestos fijos para los participantes hasta finalizar la colonia, en la medida de lo posible.
 - Se recomienda reforzar las medidas de ventilación.

D. MEDIDAS A TOMAR ANTES DE LA INCORPORACIÓN:

Familias:

- La familia facilitará a la organización una **declaración responsable**, donde garanticen que NO PADECE en el momento actual enfermedad infectocontagiosa (tipo varicela, molusco contagioso, papiloma/verruca plantar, hongos/micosis cutáneas, pie de atleta, conjuntivitis vírica o bacteriana, COVID 19 etc.) ni ninguna otra que precise atención especial.
- Se **informará** a las familias de las medidas adoptadas para evitar el contagio de los participantes, principalmente medidas higiénicas sanitarias, así como la vigilancia estricta del cumplimiento de éstas por todos (niños, niñas y personal). La información se hará a través de circular o por correo electrónico.

Personal de las colonias (monitores, personal cocina, personal de limpieza...)

- Se realizará una **formación** a toda la plantilla de trabajo implicada en la colonia para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento. Cada categoría de trabajador debe conocer de manera exhaustiva el área que le compete como también la del resto de actuaciones.
- Se contará con un **responsable o coordinador** de controlar la correcta aplicación del protocolo, propuesta de mejoras y evaluación del mismo.

E. DURANTE EL TIEMPO DE LAS COLONIAS:

Primer día de la colonia:

- No se permitirá la incorporación a la colonia de ningún niño ni niña que no haya aportado la declaración responsable.

Normas de higiene diaria

Las **medidas generales higiénico sanitarias** para las colonias municipales incluyen:

1. El lavado de manos con agua y jabón durante al menos 30 segundos de enjabonado o con solución hidroalcohólica, es obligatorio a la entrada y a la salida de la colonia. Durante el tiempo de estancia en la misma se lavarán las manos con frecuencia, aun sin encontrarlas sucias. Deberán lavarse las manos en entrada y salida de espacios (salas, comedor, baños, aulas, etc.).
2. Cubrirse la boca y la nariz al toser y/o estornudar, con pañuelo desechable, desechándolo a la papelera inmediatamente. Si no es posible, se estornudará o toserá en la flexura del codo. Después se lavarán las manos con agua y jabón.
3. Los niños y niñas mayores de 6 años, así como los adultos, deben llevar mascarilla quirúrgica o higiénica en los traslados en autobús o al centro sanitario si fuera necesario.
4. Se debe garantizar unas buenas instalaciones de agua corriente, promover el saneamiento y gestión de residuos y seguir procedimientos de limpieza y descontaminación ambiental.

Normas de convivencia

- Si se realizan actividades complementarias fuera del escenario general (museos, exposiciones, edificios públicos...), se seguirán los protocolos establecidos para cada una de ellas.

F. ACCESO A LA COLONIA

Todos: personal de las colonias (monitores, personal cocina, personal de limpieza...) y participantes:

- El acceso a la colonia de los participantes se realizará de manera que se eviten las aglomeraciones de personas, al igual que las salidas.
- Estará prohibido compartir cantimploras, mochilas, menaje, comida, etc.

G- ¿QUÉ HACER SI TENGO SÍNTOMAS DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS?

Como norma general, y como fruto del aprendizaje de la pandemia, cualquier persona con síntomas agudos compatibles con COVID-19 (tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, congestión nasal y fiebre, u otros síntomas como pérdida de olfato o de gusto, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza) u otra enfermedad infecciosa aguda y potencialmente transmisible se recomienda no acudir a la colonia hasta que los síntomas mejoren o desaparezcan. Esta medida también tiene justificación por el propio bienestar de la población infantil.

Si presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se deberá llamar al 112.

Se podrá retomar la asistencia a la colonia ante una mejoría evidente de la sintomatología y permaneciendo afebril en las últimas 24 horas. En estos casos, se extremarán las precauciones durante los 10 días posteriores al inicio de los síntomas compatibles con COVID19: evitar el contacto con personas vulnerables, utilizar mascarilla quirúrgica, una adecuada higiene de manos, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interacciona habitualmente dentro de la colonia colegio.

En términos generales, no se recomienda que los contactos estrechos realicen cuarentena.

BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA

- Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-cov-2 (5 de mayo de 2022).
- Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. Mayo 2022
- ACTUALIZACIÓN DE 10 DE ENERO DE 2022 DE LAS INSTRUCCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL CURSO 2021/2022 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON MOTIVO DE COVID-19
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS Versión 03/05/2022. MINISTERIO DE SANIDAD

ALCOBENDAS

www.alcobendas.org |  